



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1 SESIÓN ORDINARIA 026-2016

2 ACTA N° 026

3
4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,
5 Distrito San Isidro, el día 25 de octubre de dos mil dieciséis, comprobado el
6 quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cuatro minutos.

7 8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg

11 **VICEPRESIDENTE:** Carmen Lidia Moya Rodríguez.

12
13 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes
14 Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro,
15 Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

16
17 **REGIDORES SUPLENTES:** Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Marianela
18 Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel
19 Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

20
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva,
22 Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén
23 Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla,
24 Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

25
26 **SÍNDICOS SUPLENTES:** Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio
27 Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive
28 Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora
29 Ureña, Karen Navarro Garro.

30



1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

2 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

3 **SECRETARIA MUNICIPAL (a.i):** Karla Vindas Fallas.

4 **ASESOR LEGAL:** Fabián Santiago Barquero Méndez.

5 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

6

7 **MIEMBROS AUSENTES:**

8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

10

11 **REGIDORES SUPLENTE:** María Vita Monge Granados.

12

13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

14

15 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Dayana Cecilia Jiménez Cordero.

16

17 **ORDEN DEL DÍA:**

18

19 I. Invocación.

20 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

21 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

22 IV. Aprobación de las actas:

23 a) Extraordinaria 011-16

24 b) Ordinaria 025-16

25 V. Informe de la Alcaldía.

26 VI. Asuntos de la Presidencia.

27 VII. Correspondencia.

28

29

30



1 **ARTÍCULO I. Invocación.**

2

3 La regidora Ada Isabel Gamboa Marín, procede a realizar la invocación.

4

5 **ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y**
6 **Administrativas.**

7

8 1) Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
9 Cristo Rey San Isidro Pérez Zeledón.

10

11

Nombre	Cédula
Willy Vargas Quirós	1-0826-0418
Floribeth Calderón Cisneros	1-0877-0186
Noemí Navarro Quirós	1-0726-0361
Susana María Jiménez Méndez	1-1390-0813
Jonathan Calderón Navarrete	1-1388-0333

12

13

14

15

16

17

18 2) Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
19 Fátima de San Pedro Pérez Zeledón.

20

21

Nombre	Cédula
Jorge Leiva Elizondo	1-0579-0737
Yordan Segura Gamboa	1-1058-0453
Marcela Quirós Godínez	1-0799-0165
Haydee Masís Piedra	1-0669-0969
Michael Andrey Fernández Abarca	1-1627-0516

22

23

24

25

26

27

28 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
29 aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

30



1 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
2 Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

3

4 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
5 de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las
6 Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
7 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8

9 **ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y**
10 **Administrativas.**

11

12 Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las
13 cuales se describen a continuación:

14

15 a) **Junta Educación Escuela Fátima de San Pedro Pérez Zeledón.**

16

Nombre	Cédula
Jorge Leiva Elizondo	1-0579-0737
Yordan Segura Gamboa	1-1058-0453
Marcela Quirós Godínez	1-0799-0165
Haydee Masís Piedra	1-0669-0969
Michael Andrey Fernández Abarca	1-1627-0516

22

23 Junta Educación Escuela Cristo Rey San Isidro Pérez Zeledón.

24

Nombre	Cédula
Willy Vargas Quirós	1-0826-0418
Floribeth Calderón Cisneros	1-0877-0186
Noemí Navarro Quirós	1-0726-0361
Susana María Jiménez Méndez	1-1390-0813
Jonathan Calderón Navarrete	1-1388-0333

30



1 Al ser las dieciocho horas con nueve minutos, el señor Hanz Cruz Benamburg,
2 Presidente Municipal, decreta un receso de tres minutos.

3

4 Al ser las dieciocho horas con once minutos, el señor Hanz Cruz Benamburg,
5 Presidente Municipal, reinicia la sesión municipal.

6

7 **ARTÍCULO IV. Aprobación de las actas:**

8

9 a) Extraordinaria 011-16

10

11 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error
12 de forma en la redacción del acta extraordinaria 011-16, errores de forma; no de
13 fondo.

14

15 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro expresa que en la página 9, a partir de la
16 línea 10 está su participación con respecto al tema de la exposición del señor Marvin
17 Solís Fallas representante del Municipal Pérez Zeledón, sin embargo considera que
18 su participación fue más allá de estar de acuerdo con las palabras de la regidora
19 Mirna Muñoz Fallas, pues recuerda que se puso en discusión la afirmación del señor
20 Solís Fallas quien indica que en ocasiones deben andar buscando dinero para
21 cancelar los salarios de los jugadores y por otro lado se presenta la idea de un
22 proyecto millonario, situación que no le queda claro de la verdadera situación
23 económica del Municipal.

24

25 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que va en la misma línea del regidor Luis
26 Enrique Brenes, pues considera que su participación fue bastante amplia y clara
27 para que se consigne en cuatro líneas. Lo anterior a sabiendas de que comprende
28 que el acta debe ser un extracto de la misma.

29

30



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg es del criterio de que el acta debe ser un extracto,
2 agrega que en el acta en discusión no viene nada de su participación, sin embargo
3 recomienda a los regidores que, cuando deseen que sus palabras se consigne
4 textualmente, lo hagan ver a la secretaria Municipal. Finalmente el señor Presidente
5 Municipal indica que, su función es someter a votación el acta tomando en cuenta
6 que esto es un grupo colegiado, sin embargo si un regidor no desea votar la misma,
7 tiene todo el derecho.

8

9 La regidora Mirna Muñoz Fallas es del criterio que cuando se somete a votación el
10 acta, la misma no es un asunto emocional si se quiere o no, es el asunto es que la
11 participación del regidor debe quedar expresada en el acta.

12

13 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz manifiesta que al acta en discusión le falta
14 más detalle, recomienda a la Secretaria Municipal ampliar más las intervenciones de
15 los regidores.

16

17 Finalmente el regidor Luis Enrique Brenes Navarro solicita que se escriba sino al pie
18 de la letra, la idea principal con los argumentos que los regidores exponen en sus
19 participaciones, tomando en cuenta que esto es la memoria del acta, recomienda
20 que a partir de la presente la persona que escucha el audio tenga más cuidado a la
21 hora de plasmar las ideas principales de las participaciones de los regidores y
22 síndicos entre otros.

23

24 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
25 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria 011-16,
26 la cual se aprueba con nueve votos.-----

27

28 b) Ordinaria 025-16

29

30



1 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error
2 de forma en la redacción del acta ordinaria 025-16, errores de forma; no de fondo.

3

4 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
5 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 025-16, la
6 cual se aprueba con nueve votos.-----

7

8 **ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.**

9

10 1) El señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, se refiere a los
11 siguientes asuntos:

12

13 a) Informa de la programación de la maquinaria municipal en el Distrito de, Barú y
14 Platanares, indica que el día de hoy se terminó la intervención en el camino de
15 los Ángeles de Platanares y el día de mañana se estará ingresando al sector
16 de la conejera de igual forma en el Distrito de Platanares, un trayecto bastante
17 deteriorado. En el Distrito de San Isidro se está trabajando en el sector de la
18 Angostura, todo lo anterior con recursos de la Ley 8214.

19

20 b) Informa a los vecinos del sector de Unesco Quebradas que el próximo viernes
21 se estará realizando la reunión de pre inicio con la Empresa contratada para la
22 reconstrucción de ese tramo con la Unidad Ejecutora señores de GIZ,
23 personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y por su puesto con
24 la participación de la Municipalidad a través del Ing. Ronny Rojas.

25

26 c) Con respecto al trayecto de la Trocha Sinaí Palmares, el día de hoy llego un
27 comunicado por parte de la Unidad Ejecutora GIZ, que por causas de fuerza
28 mayor en cuanto a la disposición de materiales, su ingreso será este 29 de
29 octubre.

30



- 1 d) Informa que el día de ayer (lunes 24) se reunió con los señores de la Cámara
2 de Comercio para analizar el tema del reordenamiento vial, dentro de los
3 temas analizados menciona: La señalización, el tema de algunas vías dobles,
4 delimitar algunas zonas, amarillas, blancas, deshabilitar algunas vías que
5 están con doble amarilla, entre otros. Agrega que en una segunda sesión se
6 incorporaran los compañeros del Consejo de Transporte Público para lo que
7 tiene que ver con paradas de buses, taxis públicos y de carga y a los señores
8 de Ingeniería de Tránsito para lo que tiene que ver con los criterios técnicos para
9 lo que son semáforos.
10
- 11 e) En cuanto al tema del sector de Barrio Boston, informa que los conteos aunque
12 parezca imposible, no dan para tener semáforos en ese lugar todo ello de
13 acuerdo al punto de vista técnico. Por lo anterior se va a iniciar con un Plan
14 Piloto para suprimir algunos virajes especialmente los izquierdos. Decisión que
15 está en manos de Ingeniería de Tránsito.
16
- 17 f) En cuanto al tema del descongestionamiento vial del centro de la ciudad, se
18 está considerando dentro de los recursos MOPT BID habilitar a dos vías el
19 puente de los Reyes. Además agrega que en el sector de Brasilia - Cristo Rey
20 se está habilitando el trayecto del camino por la entrada del Gimnasio, con ello
21 se podrá conectar una nueva vía entre el Divino Niño y Barrio Cristo Rey para
22 ello se requiere gestionar algunas expropiaciones por alrededor de 200 mts y
23 la construcción de un nuevo puente.
24
- 25 2) El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz le parece muy bien la opción de habilitar
26 una nueva vía de descongestionamiento entre el Divino Niño y Barrio Cristo
27 Rey. Le recuerda al señor Jeffry Montoya que espera que en el tema de la
28 Trocha esta vez sea realidad su intervención. En cuanto al tema de los
29 semáforos en el sector de Brasilia y otros sectores se manifiesta satisfecho
30 pues ya fueron reparados. En otro orden de ideas se refiere a las divisiones de



1 cemento en la carretera Interamericana, en algunos lugares ya han sido
2 limpiados, sin embargo en el sector de Unesco – La corte, es un charral lo que
3 existe en ese lugar, es del criterio de que hace falta demarcación en ese lugar.
4 Finalmente le indica al señor Jeffry Montoya que existe preocupación de
5 algunos síndicos por la falta de bacheo en algunos cuadrantes de los distritos
6 de General Viejo, San Pedro, los cuales se encuentran en muy malas
7 condiciones.

8

9 3) El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica lo siguiente “buenas noticias
10 todo lo que se está gestionando le alegra mucho, excepto Don Jeffry con la
11 situación de la carretera la trocha, esta carretera de la trocha nos tiene
12 pendiente a todos los vecinos de Daniel Flores y principalmente a las
13 Asociaciones de Desarrollo, ha sido de muchas largas este tema y Don Jeffry
14 con toda honestidad me preocupa que usted dice ahorita, que le acaba de
15 entrar un correo con una comunicación en donde le avisan que ya no se inicia
16 el 24, sino el 29, porque lo que usted acaba de explicar pareciera que no se le
17 esté dando seguimiento a esto, como que no tenemos la información sino, que
18 llego de última hora hoy ya el 25 había que empezar, yo supongo que la
19 empresa debe tener la responsabilidad de informarle a la Municipalidad porque
20 no pudo empezar ayer y con tiempo, a mí me extraña por ejemplo que una
21 empresa como esta continúe diciendo que es por falta de abastecimiento en la
22 capacidad de producción de material, porque ese cuento lo tienen desde hace
23 días, entonces nos continua preocupando que un proyecto que es el sueño de
24 todos los vecinos de Daniel Flores y Pérez Zeledón se le siga dando tantas
25 largas y se continúe diciendo que el problema es que no tenemos material,
26 ahora el 29 posiblemente sea otra retórica y haya otra excusa para para no
27 empezar el 29 y entonces Don Jeffry me gustaría que usted muy amablemente
28 le dé más seguimiento y los traiga más a mecate corto”.

29

30



- 1 Al respecto el señor Jeffry Montoya Rodríguez indica que el seguimiento a este
2 proyecto se lo ha dado oportunamente, agrega que el día de hoy converso con
3 el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, también hizo algunas
4 llamadas a lo interno del MOPT. De igual forma manifiesta que revisando el
5 expediente, vemos que tenemos 13 meses de este trágico proyecto, en el cual
6 nos llevan con una u otra situación. No obstante lo anterior es claro que, a
7 partir de la orden de inicio, empieza a correr las multas que al final de cuentas
8 serán rebajas del monto original aprobado. Finalmente espera que el día 29 de
9 octubre del presente inicien los trabajos.
- 10
- 11 4) El regidor Gerardo Godínez Godínez Navarro felicita al señor Jeffry Montoya
12 Rodríguez, Alcalde Municipal por su gran labor en favor de este Cantón. Por
13 otro lado indica que, los vecinos de Arizona agradecen a la Administración por
14 la intervención de la Maquinaria Municipal en su comunidad. De igual forma
15 agrega que los vecinos de las gravilias Barrio San Andrés, agradecen por la
16 intervención de la maquinaria. Finalmente agrega que, hace como tres o cuatro
17 meses, en este Concejo Municipal se presentó una moción con respeto a la
18 demarcación de la ruta Dominical, agrega que por las noches es muy difícil
19 transitar por ese lugar (Alto San Juan, Tinamastes) por lo anterior insta, al
20 señor Alcalde continuar las gestiones para lograr dicha demarcación.
- 21
- 22
- 23 5) La regidora Mirna Muñoz Fallas indica que realmente muy malas noticias para
24 todos los habitantes de Barrio Boston, Tierra Prometida, Barrio la Doce,
25 Pedregoso, entre otros, que tienen que exponer sus vidas peatonalmente o en
26 carro en ese sector del cruce de Plaza la Tormenta, es clara en decir que es
27 una decisión técnica de Ingeniería de Tránsito y no de la municipalidad. Agrega
28 que en ese sector han habido tres movimientos de recolección de firmas,
29 solicitando el semáforo, indica que ha sido una lucha de la Asociación de
30 Desarrollo de Barrio Boston y entonces lo que queda es solicitarle a esta



- 1 Municipalidad su ayuda por lo menos si no va a existir un semáforo, la
2 señalización con un paso para estudiantes en este lugar tan peligroso.
3
- 4 6) El regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa menciona que es muy lamentable
5 la situación del Cruce de Barrio Boston, pero le llama la atención que en este
6 momento están haciendo una medición casi llegando por la Guacamaya,
7 entonces si ya está el informe de la medición, sería interesante saber con qué
8 objetivo están realizando esta nueva medición en este sector. Es del criterio de
9 que tenemos que seguir haciendo esfuerzos como Concejo y Administración
10 Municipal en ese sentido. Insta buscar otras alternativas de
11 descongestionamiento para los sectores del Hoyón y por la Fábrica de hielo.
12 En otro orden de ideas consulta al señor Alcalde Municipal, cómo va el asunto
13 del informe que habían solicitado a la Comisión de Emergencias con respecto
14 a la situación del río San Isidro, agrega que es una situación que le preocupa
15 porque algunas zonas del río, existe mucho material acumulado y no quisiera
16 vivir alguna situación particular. Finalmente agrega que hay un tema que le
17 preocupa muchísimo el cual tiene que ver con el trabajo que están realizando
18 con la separación de residuos en los hogares (Reciclaje) especialmente en el
19 momento de la recolección, porque los vecinos manifiestan que tenían la
20 programación para un determinado día y talvez no pasaron por el sector y el
21 material que era de reciclaje no se pudo aprovechar. Por lo que insta a la
22 administración tener cuidado, especialmente en la manipulación de los
23 mismos, pues en ocasiones dejan residuos tirados en los sitios de recolección.
24
- 25 7) El regidor Juan Rafael Herrera Díaz se une a la felicidad de que ya ese asfalto
26 llega para el sector del Unesco Quebradas. También se refiere a la posible
27 apertura del trayecto Divino Niño, Cristo Rey, Cocori considera que esto será
28 muy beneficioso para este cantón definitivamente. En otro orden de ideas
29 solicita al señor Alcalde Municipal un informe, tomando en cuenta de que hoy
30 hace ocho días, se recibió una nota por parte de la Asociación de Desarrollo de



1 las Juntas de Pacuar con respecto a la Planta de Transferencia, indica que de
2 acuerdo a unas consultas realizadas se siente muy preocupado pues había
3 una petición que está válida de parte de la Asociación, había tal vez hasta un
4 cierto reclamo por lo que le gustaría saber si ya se reunieron: a que acuerdos
5 llegaron y si es la misma solicitud de hace dos años con los mismos señores o
6 eran otros, porque cuando se hizo lo que está ahí nadie reclamo, nadie solicito
7 nada, entonces ahora se quiere revivir el fantasma de este cantón por el
8 tratamiento de la basura o la Planta de Transferencia y más le preocupa
9 cuando una sabe o escucha que personas que estuvieron aquí andan detrás
10 de ese fantasma y no hicieron lo que tenían que hacer en esos 06 años. Por lo
11 que solicita al señor Alcalde que amplíe el tema.

12

13 Al respecto el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal indica que,
14 escuchando la sesión anterior en donde algunos regidores cuestionaron por
15 qué no se había contestado a los vecinos, aclara que esa misma tarde la
16 Asociación de Desarrollo de las Juntas de Pacuar fue notificada en el sentido
17 de la aceptación de los términos de muy buena fe por parte de esta
18 administración con respecto al Proyecto de la Planta de Transferencia, en su
19 momento se tuvo un reunión de trabajo con los señores de la Asociación de
20 Desarrollo, situación que consta en una minuta de cada uno de los
21 participantes que estuvieron en esa reunión y de la cual indica va a facilitar una
22 copia a cada uno de ustedes señores regidores. De igual forma indica no ha
23 logrado encontrar documentación de algún tipo de compromiso o petición que
24 se hiciera a la administración anterior, deja claro que es un proyecto que no
25 puede ser comprado con la situación que se vivió con los vecinos de Barrio
26 Cocori, el tema de la Planta de Transferencia tiene viabilidad ambiental, tiene
27 todas las regulaciones y cumple con toda la normativa de SETENA, en decir
28 en ningún momento puede compararse con las situaciones vividas en otros
29 momentos.

30



- 1 8) El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal se refiere al tema de la
2 Trocha, indica que para nadie es un secreto la situación de esta vía, agrega
3 que él le ha estado dando seguimiento y le ha solicitado al señor Alcalde varias
4 veces que está sucediendo, también lo ha hecho por sus propios medios,
5 indica que se ha estado comunicando con diferentes personas que están
6 involucradas de una forma u otra con el proyecto, por ahí el exministro de
7 Inglaterra dijo “despacio porque tengo prisa” y en este momento la empresa lo
8 que quiere es que nosotros nos cansemos y le pidamos a ellos rescindir el
9 contrato, eso es lo que ellos quieren y sabemos la magnitud de problema, por
10 eso hay que insistir hay que valerse como lo señalo el señor Alcalde hasta de
11 llamadas telefónicas al señor Ministro de Transportes, hay que tener mucho
12 tacto y muchas reuniones para no fallar, porque si en este momento fallamos,
13 serán decisiones que le saldrán muy caras al cantón, por lo que espera que la
14 fecha del 29 sea toda una realidad.

15

16 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**

17

- 18 1) “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

20

21 DICTAMEN:

22

23 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-
24 000013-SPM.

25

26 En atención al oficio OFI-1063-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
27 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
28 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

29

30



1 **ACUERDO 04:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la
2 Licitación Abreviada 2016LA-000013-SPM, correspondiente al “Contratación
3 por obra total para la colocación de 1280m2 de base y carpeta asfáltica en
4 caliente como i etapa del mejoramiento de la superficie de ruedo en la vía 1-
5 19-1003, barrio Los Pinos, Daniel Flores”.

6

7 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es poder iniciar con la
8 confección de las invitaciones a potenciales oferentes que brinden el servicio
9 de suministro y mano de obra para la colocación base y una carpeta asfáltica
10 en caliente en barrio Los Pinos, distrito Daniel Flores.

11

12 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

13

14 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado
15 con recursos consignados en el presupuesto extraordinario #2 del 2016 del
16 proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo (para el cual se cuenta con
17 un presupuesto de ¢45,900,000.00.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
22 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
23 aprobado con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

28

29 2) “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL



1 DICTAMEN:

2

3 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-
4 000012-SPM.

5

6 En atención al oficio OFI-1062-16-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y
7 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
8 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

9

10 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la
11 Licitación Abreviada 2016LA-000012-SPM, correspondiente al “Servicio de
12 suministro de materiales y mano de obra para la construcción de acera, cordón
13 y caño y cunetas revestidas en barrio Morazán, distrito San Isidro”.

14

15 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es poder iniciar con la
16 confección de las invitaciones a potenciales oferentes que brinden el servicio
17 de mano de obra para la construcción de aproximadamente 493 metros
18 lineales de acera en barrio Morazán, distrito San Isidro.

19

20 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

21

22 El pago del suministro, instalación, mano de obra y materiales solicitado en
23 este proceso de contratación, será realizado con recursos consignados en el
24 presupuesto ordinario periodo 2016, para lo cual hay un disponible de ø68 048
25 000.

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

28

29

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

8

9 3) “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

11

12 DICTAMEN:

13

14 ASUNTO: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-
15 000009-SPM.

16

17 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000009-SPM, cuya apertura de
18 ofertas se realizó el día cinco de octubre del año dos mil dieciséis, a las diez
19 horas, se invitaron a once oferentes potenciales de ellos diez retiraron el cartel
20 y cuatro presentaron ofertas, sean éstas: Servicios Técnicos Viachica S.A.,
21 Agencia de Seguridad Máxima S.A., el consorcio entre las empresas
22 Consorcio de Información y Seguridad S.A. y la empresa Los Guardianes
23 Cinco Estrellas S.A. y la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA.

24

25 Una vez determinado por la Proveduría Municipal que las cuatro ofertas
26 presentadas cumplen a cabalidad con los aspectos legales, administrativos y
27 técnicos establecidos en el cartel de licitación y los cuales son requisitos
28 indispensables para ser admisibles y a su vez candidatas a una posible
29 adjudicación, se procedió con la evaluación de las cuatro ofertas presentadas,
30 cuyos rubros a calificar y que estaban contemplados en cartel de licitación, son



1 los siguientes: Precio y experiencia en servicios similares. La tabla resumen de
 2 la calificación es la siguiente:

3
 4 CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO Y
 5 EXPERIENCIA)

LÍNEAS A CALIFICAR	SERVICIOS TÉCNICOS VIACHICA S.A	AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A	CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A Y LA EMPRESA LOS GUARDIANES CINCO ESTRELLAS S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA
1: Vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal.	Precio = 34.77% Experiencia = 40.00% TOTAL= 74.77%	Precio = 60.00% Experiencia = 40.00% TOTAL = 100.00%	Precio = 47.25% Experiencia = 40.00% TOTAL= 87.25%	Precio = 55.18% Experiencia = 40.00% TOTAL = 95.18%

14
 15
 16 Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez
 17 analizada la información suministrada en el oficio OFI-105-16-SPM, emitido
 18 por la Proveduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el
 19 Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas,
 20 legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la
 21 mejor oferta calificada, según parámetros de evaluación, tomar el siguiente
 22 acuerdo:

23
 24 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda adjudicar este proceso
 25 licitatorio de la siguiente manera:

- 26
 27 • A la empresa AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A., cédula jurídica
 28 tres-ciento uno-doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta, lo
 29 siguiente:

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Línea	Descripción	Precio Mensual	Precio por año	Precio por cuatro años
	Servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Plantel Municipal, con el siguiente horario: De lunes a sábado de las 06:00 horas a las 18:00 horas con un oficial, de lunes a sábado de las 18:00 horas a las 06:00 horas del día siguiente con dos oficiales y el día domingo de las 6:00 horas a las 6:00 horas del día siguiente con dos oficiales, esto con el fin de reforzar la vigilancia nocturna y diurna en el caso del día domingo en dichas instalaciones. Por un periodo de hasta un año prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta 4 años. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación.	₡3,155,370.76	₡37,864,449.12	₡151,457,796.48

Es importante aclarar que la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años, estará sujeta, siempre y cuando la administración no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en el caso de que este Ente Municipal pretenda realizar el servicio de vigilancia y seguridad por cuenta propia a través de funcionarios municipales.

Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva de respaldo a la administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Plantel



1 Municipal, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones
2 señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo se debe
3 tomar de la siguiente manera:

4

5 “El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el
6 sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para
7 cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada
8 por el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Plantel
9 Municipal, hasta un máximo de cuatro años, según la vigencia del contrato
10 respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los períodos
11 presupuestarios ordinarios del año 2017, 2018, 2019 y 2020.”

12

13 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto
14 total por un año de treinta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil
15 cuatrocientos cuarenta y nueve colones con doce céntimos (¢37,864,449.12),
16 con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo
17 de cuatro años, para un monto total de hasta ciento cincuenta y un millones
18 cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y seis colones con
19 cuarenta y ocho céntimos (151,457,796.48) a nombre de la empresa Agencia
20 de Seguridad Máxima S.A. y la autorización para que el señor Alcalde firmen
21 el o los contratos respectivos. Cabe indicar que el pago se efectuará
22 mensualmente.

23

24 Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

25

26 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que quiere realizar una reflexión señor
27 Alcalde y a la Proveduría Municipal quienes redactan los carteles, una
28 preocupación que yo he tenido por muchos años desde que inicio la figura en las
29 instituciones de los contratos de la seguridad a empresas privadas. Don Jeffry la
30 posición es buscar la forma de como en el cartel verificar que esas empresas



1 cumplan con sus trabajadores, hay muchas empresas de seguridad, no se refiere a
2 esta, en donde los trabajadores se quejan que no le pagan los días dobles cuando
3 son feriados, que no les pagan después de las 10:00 pm y algunos casos ni lo
4 mínimo estipulado por ley, pero lo curioso y es lo que a uno más le preocupa o me
5 molesta como ciudadano, que lo cobran, todo lo cobran, cuando presentan la
6 licitación cobran, que van a pagar doble, que van a pagar lo mínimo por la CCSS,
7 feriados, entre otros y me pregunto qué hacen las instituciones, que hace la
8 municipalidad para controlar esta situación, pareciera que no estamos haciendo
9 nada. Nosotros como municipalidad podemos solicitar en el cartel si se está
10 cumpliendo con lo estipulado en la Ley de seguridad social.

11

12 El regidor Antonio Mora Navarro indica que en la misma línea del regidor Juan
13 Rafael Herrera Díaz, en Costa Rica tenemos claro que tenemos tres tipos de
14 jornadas, diurna, mixta y nocturna, tenemos días libres establecidos por ley y eso
15 está bien cobrado en el contrato, pero cuando uno va de la teoría a la práctica se ve
16 que no es cierto lo que pasa en el pago de esos señores, por lo anterior insta a la
17 administración que supervise estos contratos.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
20 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
21 aprobado con nueve votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

26

27 4) "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
28 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

29

30 DICTAMEN:



1 Analizado el documento OFI-3253-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry
 2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación
 3 presupuestaria No. 21-2016.

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 07:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria
 8 No 21-2016 por un monto de ¢ 80.363.099.52 en los términos contenidos en el
 9 documento adjunto.

10

11 Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto,
 12 corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de
 13 ¢11.778.776.00, al Programa II Servicios Comunales el monto de
 14 ¢10.186.880.82, el programa III Inversiones ¢58.397.442.70.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 “A continuación se consigna textualmente la Modificación Presupuestaria No. 21-
 19 2016

20

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>		
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	80,363,099.52	11,778,776.00	10,186,880.82	58,397,442.70
0 Remuneraciones	40,456,826.56	9,569,144.00	4,842,024.35	26,045,658.21
1 Servicios	11,466,167.00	595,587.00		10,870,580.00
2 Materiales y Suministros	23,887,185.18	1,305,023.00	5,344,856.47	17,237,305.71
5 Bienes Duraderos	3,552,920.78	309,022.00		3,243,898.78
6 Transferencias Corrientes	1,000,000.00			1,000,000.00

30



<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>40,456,826.56</u>	<u>9,569,144.00</u>	<u>4,842,024.35</u>	<u>26,045,658.21</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>18,930,329.98</u>	<u>5,086,452.00</u>	<u>1,011,397.20</u>	<u>12,832,480.78</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	16,525,752.00	4,678,352.00	638,500.00	11,208,900.00
0.01.03	Servicios especiales	1,623,580.78			1,623,580.78
0.01.05	Suplencias	780,997.20	408,100.00	372,897.20	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>383,028.00</u>	<u>383,028.00</u>		
0.02.05	Dietas	383,028.00	383,028.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>17,795,955.58</u>	<u>1,990,502.00</u>	<u>2,794,991.15</u>	<u>13,010,462.43</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	10,997,144.00	1,564,844.00	1,621,500.00	7,810,800.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,538,235.15		509,235.15	4,029,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	719,303.00	425,658.00	206,256.00	87,389.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,541,273.43		458,000.00	1,083,273.43
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>841,619.00</u>	<u>498,041.00</u>	<u>241,329.00</u>	<u>102,249.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	798,456.00	472,500.00	228,951.00	97,005.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	43,163.00	25,541.00	12,378.00	5,244.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>2,505,894.00</u>	<u>1,611,121.00</u>	<u>794,307.00</u>	<u>100,466.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	438,505.00	259,492.00	125,739.00	53,274.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	129,482.00	76,622.00	37,129.00	15,731.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	258,959.00	153,243.00	74,255.00	31,461.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,678,948.00	1,121,764.00	557,184.00	
1	SERVICIOS	<u>11,466,167.00</u>	<u>595,587.00</u>		<u>10,870,580.00</u>
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>395,000.00</u>			<u>395,000.00</u>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	395,000.00			395,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>560,000.00</u>	<u>100,000.00</u>		<u>460,000.00</u>
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	160,000.00	100,000.00		60,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	400,000.00			400,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>167,650.00</u>			<u>167,650.00</u>
1.04.02	Servicios jurídicos	150,000.00			150,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	17,650.00			17,650.00



<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	826,100.00			826,100.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	826,100.00			826,100.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	850,000.00			850,000.00
1.06.01	Seguros	850,000.00			850,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,280,000.00			5,280,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,500,000.00			2,500,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,780,000.00			2,780,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,587,417.00	495,587.00		2,091,830.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	245,587.00	245,587.00		
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	171,830.00			171,830.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	800,000.00			800,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,000.00			100,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00	100,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300,000.00	150,000.00		150,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	870,000.00			870,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	800,000.00			800,000.00
1.99.05	Deducibles	800,000.00			800,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,887,185.18	1,305,023.00	5,344,856.47	17,237,305.71
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,972,371.53	150,000.00	500,000.00	3,322,371.53
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,902,870.00			1,902,870.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,069,501.53	150,000.00	500,000.00	419,501.53
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,000,000.00			1,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17,187,931.48		4,844,856.47	12,343,075.01
2.03.01	Matenales y productos metálicos	10,082,062.32		2,000,000.00	8,082,062.32
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,009,183.12		2,009,183.12	
2.03.03	Madera y sus derivados	3,976,634.65		17,479.65	3,959,155.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250,000.00		250,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00			300,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	460,539.73		460,539.73	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	109,511.66		107,653.97	1,857.69
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	140,000.00	140,000.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	140,000.00	140,000.00		



<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>2,586,882.17</u>	<u>1,015,023.00</u>		<u>1,571,859.17</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	815,901.23	150,000.00		665,901.23
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	448,360.50	400,000.00		48,360.50
2.99.04	Textiles y vestuario	915,347.92	402,000.00		513,347.92
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	330,300.00			330,300.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	8,279.52			8,279.52
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	68,693.00	63,023.00		5,670.00
5	BIENES DURADEROS	<u>3,552,920.78</u>	<u>309,022.00</u>		<u>3,243,898.78</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>452,920.78</u>	<u>309,022.00</u>		<u>143,898.78</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	206,719.00	206,719.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	102,303.00	102,303.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	143,898.78			143,898.78
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>3,100,000.00</u>			<u>3,100,000.00</u>
5.99.03	Bienes intangibles	3,100,000.00			3,100,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,000,000.00</u>			<u>1,000,000.00</u>
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>1,000,000.00</u>			<u>1,000,000.00</u>
6.06.01	Indemnizaciones	1,000,000.00			1,000,000.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		<u>80,363,099.52</u>	<u>11,778,776.00</u>	<u>10,186,880.82</u>	<u>58,397,442.70</u>

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I			100.00
1	Administración General	9,026,385.00	76.63
2	Auditoría Interna	2,752,391.00	23.37

27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<u>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		10,186,880.82	100.00
4	Cementerios	432,288.15	4.24
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,089,069.98	10.69
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,125,000.00	11.04
10	Servicios Sociales y Complementarios	1,700,728.20	16.70
11	Estacionamientos y Terminales	494,938.02	4.86
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	5,344,856.47	52.47
<u>PROGRAMA III: INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		58,397,442.70	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	56,537,019.92	96.81
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114)	43,495,802.60	74.48
3	Sistemas de drenaje y puentes en los distritos del cantón (recursos Ley 8114)	1,000,000.00	1.71
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón (recursos Ley 8114)	12,041,217.32	20.62
6	OTROS PROYECTOS	1,860,422.78	3.19
1	Dirección Técnica y Estudios	1,860,422.78	3.19
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		80,363,099.52	

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	80,363,099.52	8,714,864.00	10,186,880.82	61,461,354.70
0 Remuneraciones	41,286,940.00	1,926,224.00	735,000.00	38,625,716.00
1 Servicios	12,544,478.80	3,734,079.00	3,700,728.20	5,109,671.60
2 Materiales y Suministros	21,794,930.94	2,554,561.00	5,361,152.62	13,879,217.32
5 Bienes Duraderos	4,236,749.78		390,000.00	3,846,749.78
6 Transferencias Corrientes	500,000.00	500,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>41,286,940.00</u>	<u>1,926,224.00</u>	<u>735,000.00</u>	<u>38,625,716.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>15,460,656.00</u>	<u>1,543,896.00</u>	<u>735,000.00</u>	<u>13,181,760.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	303,000.00	303,000.00		
0.01.02	Jornales	12,681,760.00			12,681,760.00
0.01.05	Suplencias	2,475,896.00	1,240,896.00	735,000.00	500,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>21,000,000.00</u>			<u>21,000,000.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	21,000,000.00			21,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>1,100,843.00</u>	<u>311,299.00</u>		<u>789,544.00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	40,300.00	40,300.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	247,000.00	247,000.00		
0.03.03	Decimotercer mes	813,543.00	23,999.00		789,544.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>951,882.00</u>	<u>28,080.00</u>		<u>923,802.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	903,068.00	26,640.00		876,428.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	48,814.00	1,440.00		47,374.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>2,773,559.00</u>	<u>42,949.00</u>		<u>2,730,610.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	495,955.00	14,630.00		481,325.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	146,444.00	4,320.00		142,124.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	292,887.00	8,640.00		284,247.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,838,273.00	15,359.00		1,822,914.00
1	SERVICIOS	<u>12,544,478.80</u>	<u>3,734,079.00</u>	<u>3,700,728.20</u>	<u>5,109,671.60</u>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>1,175,000.00</u>	<u>1,100,000.00</u>		<u>75,000.00</u>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,100,000.00	1,100,000.00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	75,000.00			75,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>5,770,086.60</u>	<u>250,000.00</u>	<u>650,000.00</u>	<u>4,870,086.60</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	4,870,086.60			4,870,086.60
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	250,000.00	250,000.00		
1.04.06	Servicios generales	650,000.00		650,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>1,134,079.00</u>	<u>1,134,079.00</u>		
1.05.01	Transporte dentro del país	356,279.00	356,279.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	777,800.00	777,800.00		



<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,950,728.20	1,250,000.00	1,700,728.20	
1.07.01	Actividades de capacitación	2,750,000.00	1,250,000.00	1,500,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	200,728.20		200,728.20	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,514,585.00		1,350,000.00	164,585.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,350,000.00		1,350,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	64,585.00			64,585.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00			100,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,794,930.94	2,554,561.00	5,361,152.62	13,879,217.32
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,550,000.00	800,000.00	350,000.00	400,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	600,000.00	600,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	950,000.00	200,000.00	350,000.00	400,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,404,464.62	178,312.00	5,011,152.62	215,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,260,000.00		2,170,000.00	90,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,832,226.17		1,707,226.17	125,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,012,238.45	178,312.00	833,926.45	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300,000.00		300,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,960,466.32	916,249.00		13,044,217.32
2.04.01	Herramientas e instrumentos	116,249.00	116,249.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	13,844,217.32	800,000.00		13,044,217.32
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	880,000.00	660,000.00		220,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	320,000.00	200,000.00		120,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00	200,000.00		100,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	60,000.00	60,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200,000.00	200,000.00		
5	BIENES DURADEROS	4,236,749.78		390,000.00	3,846,749.78
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,172,837.78		390,000.00	782,837.78
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	302,837.78			302,837.78
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	480,000.00			480,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	390,000.00		390,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,063,912.00			3,063,912.00
5.02.01	Edificios	3,063,912.00			3,063,912.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	500,000.00		
6.03	PRESTACIONES	500,000.00	500,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	500,000.00		
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		80,363,099.52	8,714,864.00	10,186,880.82	61,461,354.70

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>			
DETALLE AUMENTAR EGRESOS					
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES					
EGRESOS PROGRAMA I				8,714,864.00	100.00
1	Administración General			5,962,473.00	68.42
2	Auditoría Interna			2,752,391.00	31.58
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
EGRESOS PROGRAMA II				10,186,880.82	100.00
4	Cementerios			432,288.15	4.24
7	Mercados, Plazas y Ferias			1,089,069.98	10.69
9	Educativos, Culturales y Deportivos			1,125,000.00	11.04
10	Servicios Sociales y Complementarios			1,700,728.20	16.70
11	Estacionamientos y Terminales			494,938.02	4.86
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios			5,344,856.47	52.47
PROGRAMA III: INVERSIONES					
EGRESOS PROGRAMA III				61,461,354.70	100.00
1	EDIFICIOS			3,063,912.00	4.99
7	Mejoras CECUDI Barrio Cooperativa (recursos propios)			3,063,912.00	4.99
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			56,537,019.92	91.99
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114)			43,642,802.60	71.01
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón (recursos Ley 8114)			12,894,217.32	20.98
6	OTROS PROYECTOS			1,860,422.78	3.03
1	Dirección Técnica y Estudios			1,860,422.78	3.03
TOTAL AUMENTAR EGRESOS				80,363,099.52	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>				
CUADRO No. 1						
<u>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS</u>						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO	
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-04	<u>432,288.15</u>				<u>432,288.15</u>	
Cementerios	432,288.15	II	04	Cementerios	432,288.15	
II-07	<u>1,089,069.98</u>				<u>1,089,069.98</u>	
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	1,089,069.98	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	1,089,069.98
II-11	<u>494,938.02</u>				<u>494,938.02</u>	
Estacionamientos y Terminales (terminal)	494,938.02	II	11	02	Estacionamientos y Terminales (terminal)	494,938.02
III-02	<u>56,537,019.92</u>				<u>56,537,019.92</u>	
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	43,495,802.60	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	43,642,802.60
Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	1,000,000.00	III	02	2	Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	12,894,217.32
Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	12,041,217.32					
TOTALES	<u>58,553,316.07</u>				<u>58,553,316.07</u>	
<p><i>Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.</i></p>						
Elaborado por:	<u>Yetty Blanco Fernández</u>			<u>21-10-16</u>		
	Gestión Presupuestaria			Fecha		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>				<i>Modificación Presupuestaria #21-2016</i>		
ANEXO No. 6						
<u>APORTES EN ESPECIE PARA</u>						
<u>SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES</u>						
#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
26	Rio Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral California y Santa Lucía	Remodelación cocina y salón de La California, Distrito Rio Nuevo	Artículo 19 Ley N°3859	Materiales y Suministros	(5,000,000.00)
48	Rio Nuevo	Junta Educación Escuela California	Mejoras y Mantenimiento de la Escuela California de Rio Nuevo	Artículo 62 Código Municipal	Materiales y Suministros	5,000,000.00
						-
						-
TOTAL ASIGNADO.....						(0.00)
<i>Elaborado por: Lorena Valverde Rivera</i>				20-10-16		
Secretaria Consejos de Distrito				Fecha		

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I



1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

2

3 En Concejo Municipal se rebajan ¢40.300,00 de sueldos para cargos fijos,
4 ¢383.028,00 de dietas y ¢262 mil de retribución por años servidos con el fin de
5 reclasificar por objeto del gasto.

6

7 En Alcaldía Municipal se restan ¢300 mil de contribuciones patronales con el fin de
8 suplir otras necesidades institucionales.

9

10 En Hacienda Municipal se deducen ¢4.638.052,00 de sueldos para cargos fijos,
11 ¢1.302.844,00 de retribución por años servidos, ¢391.651,00 de décimotercer mes y
12 ¢1.708.510,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del
13 gasto así como para suplir otras necesidades.

14

15 AUDITORÍA INTERNA

16

17 Se rebajan ¢408.100,00 de suplencias, ¢34.007,00 de décimotercer mes,
18 ¢100.652,00 de contribuciones patronales, ¢100 mil de impresión, encuadernación y
19 otros, ¢245.587,00 de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢100 mil de
20 mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ¢150 mil de
21 mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ¢150
22 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢140 mil de repuestos y accesorios, ¢150 mil de
23 útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢400 mil de productos de papel, cartón e
24 impresos, ¢402 mil de textiles y vestuario, ¢63.023,00 de otros útiles, materiales y
25 suministros, ¢206.719,00 de equipo de comunicación más ¢102.303,00 de equipo y
26 programas de cómputo con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

27

28

PROGRAMA II

29

30 CEMENTERIOS



1 Se rebajan ¢325.035,15 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢27.086,00
2 de décimotercer mes y ¢80.167,00 de contribuciones patronales con el fin de
3 reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

4

5 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

6

7 En Mercado Municipal se rebajan ¢225 mil de sueldos para cargos fijos,
8 ¢100.800,00 de retribución por años servidos, ¢36.391,00 de décimotercer mes,
9 ¢110.900,00 de otros incentivos salariales y ¢615.978,98 de contribuciones
10 patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

11

12 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

13

14 En Polideportivo (recursos propios) se rebajan ¢226 mil de sueldos para cargos fijos
15 y ¢899 mil de retribución por años servidos con el fin de reclasificar por objeto del
16 gasto.

17

18 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

19

20 En Oficina de la Mujer, Género y Niñez se disminuyen ¢372.897,20 de suplencias,
21 ¢428 mil de retribución por años servidos, ¢184.200,00 de restricción al ejercicio
22 liberal de la profesión, ¢111.013,00 de décimotercer mes, ¢347.100,00 de otros
23 incentivos salariales y ¢257.518,00 de contribuciones patronales con el fin de
24 reclasificar por objeto del gasto.

25 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

26

27 En Terminal se disminuyen ¢187.500,00 de sueldos para cargos fijos, ¢193.700,00
28 de retribución por años servidos, ¢31.766,00 de décimotercer mes y ¢81.972,02 de
29 contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

30



1 APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

2

3 Se rebajan ¢500 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢2 millones de materiales y
4 productos metálicos, ¢2.009.183,12 de materiales y productos minerales y
5 asfálticos, ¢17.479,65 de madera y sus derivados, ¢250 mil de materiales y
6 productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢460.539,73 de materiales y
7 productos de plástico más ¢107.653,97 de otros materiales y productos de uso en la
8 construcción y mantenimiento, para:

9

Nº	Proyecto	Monto
26	Remodelación cocina y salón de La California, Distrito Río Nuevo	¢5 millones
46	Mejoras cocina comunal y baños de la cocina de San Ramón Norte, Distrito Páramo	¢344 mil

12

13

14

PROGRAMA III

15

16 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

17

18 Se rebajan ¢11 millones de sueldos para cargos fijos, ¢1.623.580,78 de servicios
19 especiales, ¢7 millones de retribución por años servidos, ¢4 millones de restricción
20 al ejercicio liberal de la profesión, ¢1.083.273,43 de otros incentivos salariales, ¢60
21 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢400 mil de transporte de bienes, ¢150
22 mil de servicios jurídicos, ¢826.100,00 de viáticos dentro del país, ¢850 mil de
23 seguros, ¢2,5 millones de actividades de capacitación, ¢2,78 millones de actividades
24 protocolarias y sociales, ¢171.830,00 de mantenimiento y reparación de maquinaria
25 y equipo de producción, ¢800 mil de mantenimiento y reparación de equipo de
26 transporte, ¢100 mil de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación,
27 ¢150 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de
28 información, ¢870 mil de mantenimiento y reparación de otros equipos, ¢800 mil de
29 deducibles, ¢1.902.870,00 de combustibles y lubricantes, ¢419.501,53 de tintas,
30 pinturas y diluyentes, ¢300 mil de materiales y productos de vidrio, ¢1.857,69 de



1 otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento,
2 ¢665.901,23 de útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢48.360,50 de productos
3 de papel, cartón e impresos, ¢513.347,92 de textiles y vestuario, ¢330.300,00 de
4 útiles y materiales de limpieza, ¢8.279,52 de útiles y materiales de resguardo y
5 seguridad, ¢5.670,00 de otros útiles, materiales y suministros, ¢34.930,00 de
6 maquinaria, equipo y mobiliario diverso, ¢3,1 millones de bienes intangibles y ¢1
7 millón de indemnizaciones. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en
8 sesión ordinaria 010-16, celebrada el 11-10-16 y homologado por el Concejo
9 Municipal en sesión ordinaria 025-16, acuerdo 04), celebrada el día 18 de octubre
10 de 2016.

11

12 SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRIROS DEL CANTÓN,
13 RECURSOS LEY 8114

14

15 Se rebajan ¢1 millón de otros productos químicos y conexos. Lo anterior según
16 acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 010-16, celebrada el 11-10-16 y
17 homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 025-16, acuerdo 04),
18 celebrada el día 18 de octubre de 2016.

19

20 CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS
21 DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

22

23 Se rebajan ¢8.082.062,32 de materiales y productos metálicos más ¢3.959.155,00
24 de madera y sus derivados. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en
25 sesión ordinaria 010-16, celebrada el 11-10-16 y homologado por el Concejo
26 Municipal en sesión ordinaria 025-16, acuerdo 04), celebrada el día 18 de octubre
27 de 2016.

28

29 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

30



1 Se rebajan ¢208.900,00 de sueldos para cargos fijos, ¢810.800,00 de retribución por
2 años servidos, ¢29 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢87.389,00
3 de décimotercer mes y ¢202.715,00 de contribuciones patronales, ¢395 mil de
4 servicio de telecomunicaciones, ¢17.650,00 de otros servicios de gestión y apoyo
5 más ¢108.968,78 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso con el fin de reclasificar
6 por objeto del gasto.

7

8

AUMENTAR EGRESOS

9

PROGRAMA I

10

11 ADMINISTRACIÓN GENERAL

12

13 En Concejo Municipal se incluyen ¢303 mil en sueldos para cargos fijos, ¢40.300,00
14 en retribución por años servidos, ¢247 mil en restricción al ejercicio liberal de la
15 profesión, ¢23.999,00 en décimotercer mes y ¢71.029,00 en contribuciones
16 patronales con el fin de cubrir la licencia por maternidad de la funcionaria Karen
17 Arias Hidalgo, misma que será suplida en ascenso temporal por la señorita Karla
18 Vindas Fallas hasta el 31 de diciembre de 2016.

19

20 En Hacienda Municipal se agregan ¢1.240.896,00 en suplencias para cubrir la plaza
21 de un Administrativo 1A de la Bodega; ¢1,1 millones en comisiones y gastos por
22 servicios financieros y comerciales para el pago de las comisiones al Banco
23 Nacional por el servicio de conectividad y por el pago con tarjetas de débito o
24 crédito; ¢600 mil en combustibles y lubricantes para la flotilla vehicular del Proceso;
25 ¢200 mil en tintas, pinturas y diluyentes para las impresoras; ¢60 mil en materiales y
26 productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para comprar una UPS para la
27 Tesorería; ¢116.249,00 en herramientas e instrumentos para Control Catastral; ¢800
28 mil en repuestos y accesorios para la flotilla vehicular; ¢200 mil en útiles y materiales
29 de oficina y cómputo más ¢200 mil en productos de papel, cartón e impresos para
30 las diferentes dependencias del Proceso; ¢60 mil en útiles y materiales de limpieza



1 para kit de limpieza para el vehículo SM-6049; ¢200 mil en otros útiles, materiales y
2 suministros; más ¢500 mil en otras prestaciones para cubrir el pago de subsidios por
3 incapacidades de algunos funcionarios de Hacienda.

4

5 AUDITORÍA INTERNA

6

7 Se incluyen ¢250 mil en servicios en ciencias económicas y sociales a fin de
8 concretar la ampliación de una contratación con la empresa PWC, debido al
9 diferencial cambiario del dólar; ¢356.279,00 en transporte dentro del país para asistir
10 a reuniones, seminarios, talleres y capacitaciones; ¢777.800,00 en viáticos dentro
11 del país con el fin de reforzar alimentación y hospedaje para asistir a reuniones,
12 seminarios, talleres y capacitaciones; ¢1,25 millones en actividades de capacitación
13 para lo que requiera el personal de la Unidad; más ¢118.312,00 en materiales y
14 productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de un disco duro,
15 mouse y micrófono para multimedia.

16

17

PROGRAMA II

18 CEMENTERIO

19

20 Se incluyen ¢70 mil en materiales y productos metálicos más ¢362.288,15 en
21 materiales y productos minerales y asfálticos con el fin de comprar 4 carruchas de
22 alambre y 60 postes de concreto para cercar el lote del nuevo Cementerio Municipal.

23

24 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

25

26 En Mercado Municipal se agregan ¢500 mil en servicios generales para la cancelar
27 lo correspondiente a reajustes de precios del contrato de vigilancia; ¢100 mil en
28 tintas, pinturas y diluyentes para la impresora asignada a este servicio; más
29 ¢489.069,98 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la
30 compra de fluorescentes para el inmueble.



1 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

2

3 En Polideportivo (recursos propios) se suman ¢735 mil en suplencias para cubrir las
4 vacaciones del personal así como posibles incapacidades; más ¢390 mil en
5 maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de una refrigeradora
6 mediana, un microondas y un juego de comedor para los funcionarios que laboran
7 en el polideportivo.

8

9 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

10

11 En Oficina de la Mujer, Género y Niñez se presupuestan ¢1,5 millones en
12 actividades de capacitación más ¢200.728,20 en actividades protocolarias y sociales
13 a fin de fortalecer los proyectos de niñez y adolescencia y en favor de la mujer.

14

15 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

16

17 En Terminal se suman ¢150 mil en servicios generales a fin de cancelar los
18 reajustes de precios del contrato de vigilancia; más ¢344.938,02 en materiales y
19 productos minerales y asfálticos para la compra de bondex para el piso del edificio.

20

21 APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

22

23 Se incluyen ¢1,35 millones mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢250 mil
24 en tintas, pinturas y diluyentes, ¢2,1 millones en materiales y productos metálicos,
25 ¢1 millón en materiales y productos minerales y asfálticos, ¢344.856,47 en
26 materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo más ¢300 mil en
27 materiales y productos de plástico, para:

28

29

30



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

N°	Proyecto	Monto
46	Mejoras cocina comunal y baños de la cocina de San Ramón Norte, Distrito Páramo	€344 mil
48	Mejoras y Mantenimiento de la Escuela California de Río Nuevo	€5 millones

PROGRAMA III

MEJORAS CECUDI BARRIO COOPERATIVA (recursos propios)

Se incluyen €3.063.912,00 en edificios a fin de proceder a reubicar la casetilla de gas del inmueble, a fin de cumplir la normativa vigente y obtener la respectiva habilitación de este centro por parte del Centro de Atención Integral del Ministerio de Salud.

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se presupuestan €12.681.760,00 en jornales para incrementar la producción operativa; €500 mil en suplencias en caso de requerirse; €21 millones en tiempo extraordinario para incrementar la producción operativa; €789.544,00 en décimotercer mes y €3.654.412,00 en contribuciones patronales; €4.870.086,60 en servicios de ingeniería para la obtención de permisos de extracción de materiales; más €147 mil en equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de aires acondicionados y un escritorio. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 010-16, celebrada el 11-10-16 y homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 025-16, acuerdo 04), celebrada el día 18 de octubre de 2016.

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114



1 Se agregan ¢12.894.217,32 en repuestos y accesorios que demanda la maquinaria
2 municipal. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria
3 010-16, celebrada el 11-10-16 y homologado por el Concejo Municipal en sesión
4 ordinaria 025-16, acuerdo 04), celebrada el día 18 de octubre de 2016.

5

6 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

7

8 Se incluyen ¢75 mil en servicios de transferencia electrónica de información;
9 ¢64.585,00 en mantenimiento y reparación de equipo de transporte; ¢100 mil en
10 mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina; ¢400 mil en tintas,
11 pinturas y diluyentes para las impresoras; ¢90 mil en materiales y productos
12 metálicos; ¢125 mil en materiales y productos minerales y asfálticos; ¢150 mil en
13 repuestos y accesorios para reparación de motocicletas; ¢120 mil en útiles y
14 materiales de oficina y cómputo; ¢100 mil en productos de papel, cartón e impresos;
15 ¢155.837,78 en equipo y mobiliario de oficina para la compra de muebles aéreos
16 para los inspectores; más ¢480 mil en equipo y programas de cómputo.

17

18

Hecho por:

Ysly Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

21-10-16
Fecha

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
21 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
22 acuerdo aprobado con nueve votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
26 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27 ACUERDO FIRME.-----

28

29 5) "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL.



1 DICTAMEN:

2

3 Analizado el documento ingreso número 0069, suscrito por el señor Enio
4 Cubillo Araya, Director General del Consejo Técnico de Aviación Civil, quien
5 remite borrador del convenio a suscribirse entre éste Órgano Colegiado y el
6 Consejo Técnico de Aviación Civil para administrar el Aeródromo de Pérez
7 Zeledón.

8

9 Por tanto

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 08:** Solicitar a la Administración Municipal, informar si desea
16 continuar con la propuesta del solicitante, ya que en sesiones anteriores se
17 conformó una comisión de ciudad aeropuerto.”

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
20 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
21 aprobado con nueve votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
25 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO

26 FIRME.-----

27

28 6) “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN CAMARA DE GANADEROS UNIDOS DEL
30 SUR



1 DICTAMEN:

2

3 Analizado el OFI-1279-13-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
4 Blanco, Ex Alcaldesa Municipal, quien traslada el documento CGUS-019-2013,
5 suscrito por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente de Asociación Cámara
6 de Ganaderos Unidos del Sur, quien solicita un convenio de uso en precario
7 con ésta municipalidad, para utilizar el inmueble que alberga el campo de
8 exposiciones.

9

10 Manifiesta el solicitante que el inmueble tiene una infraestructura obsoleta y
11 deteriorada, por lo que pretenden administrar el inmueble, en razón de la
12 experiencia y estructura administrativa que posee la Cámara de Ganaderos
13 para la respectiva administración del campo ferial.

14

15 Asimismo, indican que quieren asumir la administración y organización de la
16 Expo PZ, que se responsabilizan de definir una estructura contable y entregar
17 anualmente informes contables auditados. Agregan que dentro de las
18 condiciones del convenio se debe incluir derogar el decreto que creó la Junta
19 Administradora de la Expo PZ.

20

21 Por tanto:

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 09:** Rechazar la solicitud de la Asociación Cámara de Ganaderos
28 Unidos del Sur, por cuanto ya se está iniciando remate para la Expo PZ 2017.”

29

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante
3 acuerdo aprobado con nueve votos.

4

5 7) "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
6 PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

7

8 DICTAMEN:

9

10 Analizado el OFI-3270-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
11 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento CNS-0138-16-SAJ,
12 suscrito por la señora Kattia Valverde Cruz, Abogada Municipal, donde consta
13 que es legalmente procedente y que cumple con los requisitos exigidos por el
14 ordenamiento jurídico el "Convenio suscrito entre la Municipalidad de Pérez
15 Zeledón y el Instituto Nacional de Seguros, para el cobro de multas por
16 infracción a la Ley de Estacionómetros número 3580 de 1965".

17

18 Lo cual solicita se proceda con la aprobación del nuevo borrador de convenio,
19 pues el actual vence el 07 de noviembre del 2016.

20

21 Por tanto

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 10:** Aprobar el nuevo borrador del Convenio para el cobro de
28 multas por infracción a la Ley de Estacionómetros número 3580 de 1965.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con nueve votos.

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
7 FIRME.-----

8

9 8) “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

11

12 DICTAMEN:

13

14 Analizado el OFI-2639-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
15 Blanco, Ex Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al acuerdo
16 comunicado mediante el TRA-831-14-SSC, el cual hace referencia a la
17 supuesta apertura de expendio de productos en el local número 03 del
18 Mercado Municipal, en la que se aporta una carta de disconformidad del local
19 número 09 de dicho inmueble municipal, ya que indican afecta a los
20 carniceros.

21

22 Por tanto:

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 11:** Archivar el presente documento, ya que el cambio de actividad
29 comercial se aprobó mediante el silencio positivo.”

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con nueve votos.

4

5 9) "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
6 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

7

8 DICTAMEN:

9

10 Analizado el OFI-0050-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
11 Blanco, Ex Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-0003-15-SPU. Suscrito
12 por el señor Gerald Rojas Madriz, Técnico del Sub Proceso de Planificación
13 Urbana y Control Constructivo, referente al informe sobre las acciones
14 realizadas por la construcción sin permiso municipal de una segunda planta en
15 el lugar denominado Restaurante El Chaparral.

16

17 Por tanto:

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 **ACUERDO 12:** Archivar el presente informe, por cuanto el Sub Proceso de
24 Planificación Urbana realizó el seguimiento al caso, y efectuó las inspecciones
25 pertinentes, de lo cual se está a la espera del proceso penal sobre la
26 continuidad de dicha actividad."

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
29 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.



1 10) "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DESARROLLO QUIZARRA Y
3 MONTECARLO.

4

5 DICTAMEN:

6

7 Analizado el OFI-0454-16-SPU, suscrito por el señor Ricardo Rojas Solís,
8 Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo, quien traslada el
9 OFI-2345-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
10 Municipal, quien traslada nota suscrita por el señor Jorge Arias Fonseca,
11 Presidente de la Asociación de Desarrollo de Quizarrá, y el señor Wilfrido
12 Hernández Granados, Presidente de la Asociación de Desarrollo de
13 Montecarlo de Cajón, quienes indican que tuvieron conocimiento sobre el
14 convenio entre AMACOBAS y la Municipalidad de Pérez Zeledón, por lo cual
15 consideran que les preocupa un eventual impacto ambiental negativo con la
16 construcción que podría darse en dicho inmueble municipal.

17

18 Esta comisión realizó una inspección en el inmueble municipal, con el fin de
19 verificar la situación actual del inmueble, y los planos o proyectos a realizar.

20

21 Por tanto:

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 13:** Archivar la presente nota, por cuanto esta comisión constata
28 que el proyecto cumple con los requisitos legales, y en vista con el mismo no
29 afectará de manera negativa el inmueble."

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con nueve votos.

4

5 11) "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
6 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

7

8 DICTAMEN:

9

10 Documento OFI-3087-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, quien traslada el convenio COV-017-14-DAM, con el fin de
12 revisar y autorizar la firma del convenio con la Asociación de Desarrollo
13 Integral de Tierra Prometida, para uso precario de terreno municipal, folio real
14 número 1-431225-000, plano número SJ-0179113-1994.

15

16 Resultando

17

18 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17
19 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos
20 por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta
21 comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo
22 Municipal.

23

24 Por tanto

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 14:** Con base en la aprobación interna número API-017-16-SAJ
29 suscrito por el señor Jose Francisco Matamoros Bonilla, Abogado Municipal de
30 Asesoría Jurídica, se recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma del



1 convenio de uso en precario de terreno entre la Asociación de Desarrollo
2 Integral de Tierra Prometida y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
7 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
8 aprobado con nueve votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
12 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
13 FIRME.-----

14

15 12) “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

17

18 El Concejo Municipal, en sesión ordinaria 023-16, acuerdo 17), celebrada el
19 día 04 de octubre de 2016, aprobó el dictamen de comisión mediante acuerdo
20 definitivamente aprobado el cambio del destino del convenio COV-009-13-
21 DAM, de conformidad con los documentos OFI-1270-16-DAM, OFI-1398-16-
22 DAM, y el documento ingreso número 1083, acuerdo comunicado mediante el
23 TRA-0616-16-SSC, a la Alcaldía Municipal, por lo que por error se omitió
24 autorizar la ampliación del plazo que solicita el señor Junior Vargas Navarro,
25 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia.

26

27 Por tanto:

28

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30



1 **ACUERDO 15:** Se adhiera al acuerdo en sesión ordinaria 023-16, acuerdo 17),
2 celebrada el día 04 de octubre de 2016, comunicado por el TRA-0616-16-SSC,
3 con el fin de autorizar el inicio de las gestiones de los cambios solicitados por
4 la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia en cuanto a la modificación
5 del plazo en un rango de 30 a 50 años.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
10 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
11 aprobado con nueve votos.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
16 FIRME.-----

17

18 13) “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
19 POR LA MISMA COMISIÓN.

20

21 DICTAMEN:

22

23 Analizado el documento ingreso número 0964, suscrito por el señor Ermis
24 Méndez Segura, referente a la solicitud de donación de un lote referente a un
25 10 %. El vecino interesado presentó croquis del terreno a donar para área
26 verde o comunal, con una dimensión de 218 metros cuadrados, ubicado en
27 Guadalupe, Rivas de Pérez Zeledón. Verificada la documentación aportada por
28 el interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos
29 los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo
30 dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana. Además, la



1 Comisión de Obras realizó la observación del terreno a donar. La propiedad de
2 donde se extrae el 10% es parte del folio real: 100185945-000.

3

4 Por tanto:

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 **ACUERDO 16:** Este Concejo Municipal acuerda: Aceptar la donación del 10%
9 que desea realizar el señor Ermis Méndez Segura, cédula número 9-0063-
10 0491, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos
11 topográficos y el lote mide 218 metros cuadrados. Asimismo, el señor Méndez
12 Segura deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de
13 la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección
14 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
19 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
20 nueve votos.

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

25

26 14) “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
27 POR: Sr. Ronny Rojas Fallas.

28

29 DICTAMEN:

30



1 Analizado el OFI-1164-16-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
2 Director de Conservación Técnica Vial, para el reconocimiento como camino
3 público, localizado en la comunidad de San Gerardo de Rivas, conocido con el
4 nombre de Calles Urbanas, (Cuadrantes) de San Gerardo, donde es claro en
5 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
6 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos
7 que contienen las positivas condiciones y características del camino.

8 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
9 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
10 el Concejo Municipal.

11

12 Por tanto:

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 17:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
19 Camino Local. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea
20 incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-048-16-BCA.”

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
23 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
24 nueve votos.

25

26 15) “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
27 POR: LA MISMA COMISIÓN.

28

29 DICTAMEN:

30



1 En sesión ordinaria 021-16, acuerdo 6), celebrada el día 20 de setiembre de
2 2016, se modifica el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 132-16, acuerdo
3 07), celebrada el día 22 de abril de 2016, comunicado por medio del
4 documento TRA-0245-16-SSC, el cual se tomó con el fin de que se lea
5 correctamente la longitud del croquis 530 metros y no 295 metros como
6 erróneamente se indicó en el dictamen mencionado.

7

8 Analiza esta comisión que se indujo a un error siendo ya que se aportó un
9 croquis diferente al inicial por parte del solicitante, por lo que en tiempo y
10 ajustado a derecho se recomienda revocar el acuerdo tomado en sesión
11 ordinaria 021-16, acuerdo 6), celebrada el día 20 de setiembre de 2016.

12

13 Por tanto:

14

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16

17 **ACUERDO 18:** Este Concejo Municipal acuerda: Revocar el acuerdo tomado
18 en sesión ordinaria 021-16, acuerdo 6), celebrada el día 20 de setiembre de
19 2016, dejando el firme la longitud de 295 metros indicado en el acuerdo
20 tomado en sesión extraordinaria 132-16, acuerdo 07), celebrada el día 22 de
21 abril de 2016.

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24

25 El regidor Antonio Mora Navarro indica, Don Jeffry talvez aquí usted que está a
26 cargo de la Municipalidad, hay un criterio técnico de un funcionario donde induce a
27 error a la: Comisión, Concejo Municipal a la hora de tomar un acuerdo, yo creo que
28 es importante tomar las medidas correctivas, porque es un tema que se las trae,
29 presentan una documentación errónea, en donde se está aprobando otra cosa, por
30 lo anterior solicita que en el futuro, estos errores no se vuelvan a repetir.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

8

9 16) "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
10 POR: Sr. MARIO ARAYA CESPEDES.

11

12 DICTAMEN:

13

14 Analizado el OFI-3143-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
15 Rodríguez, Alcaldía Municipal, para el reconocimiento como camino público,
16 localizado en la comunidad de Montecarlo de Cajón, mismo que inicia en el
17 entronque con el camino C-1-19-195 (Montecarlo) y finaliza en la finca
18 (Carmona). Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el
19 funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer
20 las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos
21 de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen
22 las positivas condiciones y características del camino.

23

24 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
25 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
26 el Concejo Municipal.

27

28 Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 19:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
4 Camino Local. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea
5 incorporado al listado de la red vial cantonal. Además, el solicitante Mario
6 Araya Céspedes, deberá generar plano y escritura del camino a favor de ésta
7 Municipalidad. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
8 enajenación corre por cuenta del vecino solicitante. Expediente ADM-023-15-
9 BCA.”

10

11 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro consulta, estoy escuchando el término
12 camino local y he manejado el termino camino no clasificado y camino clasificado,
13 se refiere a uno de esos?

14

15 Al respecto el regidor Hanz Cruz Benamburg agrega, este camino que fuimos a ver
16 ahí, es un camino muy corto, pero muy viejo, hay 10 casas, no hay un solo lote
17 baldío, cuenta con todos los servicios públicos, nada más que no estaba
18 incorporado a la red nuestra.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
21 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
22 nueve votos.

23

24 17) “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
25 POR: Sr. Orlando León Jiménez.

26

27 DICTAMEN:

28

29 Analizado el documento ingreso número 1153, suscrito por el señor Orlando
30 León Jiménez, referente a la solicitud de donación de un lote. El vecino



1 interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal,
2 con una dimensión de 458 metros cuadrados, ubicado en Cocorí de Pérez
3 Zeledón. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta
4 comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la
5 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
6 40, de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó
7 la observación del terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es
8 parte del folio real: 100351994-000.

9 Por tanto:

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 **ACUERDO 20:** Este Concejo Municipal acuerda: Aceptar la donación del 10%
14 que desea realizar el señor Orlando León Jiménez, cédula número 2-0213-
15 0943, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos
16 topográficos y el lote mide 458 metros cuadrados. Asimismo, el señor León
17 Jiménez deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de
18 la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección
19 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
24 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
25 nueve votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

30



1 18) "INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD MENTAL SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

3 DICTAMEN:
4

5 Ésta comisión ha trabajado arduamente durante las últimas sesiones de
6 trabajo y que como complemento para un mejor manejo de la comisión se
7 recomienda asignar como asesores a la señora funcionaria Karol Ilima
8 Madrigal, asimismo por el apoyo brindado a ésta comisión, se recomienda
9 integrar como asesores a los señores Karina Carranza Solís, Fabián Ureña
10 Chavarría, Ana María Aparicio Altamirano y Kenneth Navarrette Guerrero, con
11 el fin de que puedan asistir a las reuniones de comisión y brindar su opinión
12 respecto a los temas a tratar.

13
14 Por tanto:

15
16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
17

18 Este Concejo Municipal acuerda:
19

20 **ACUERDO 21:** Integrar como asesores la funcionaria Karol Ilima Madrigal, a
21 los señores Fabián Ureña Chavarría, Kenneth Navarrette Guerrero, y a las
22 señoras Karina Carranza Solís, Ana María Aparicio Altamirano como parte de
23 la comisión de Salud Mental, y que puedan asistir a las reuniones de comisión
24 en la representación dicha."
25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
27 dictamen de la Comisión de Salud Mental, el cual se avala mediante acuerdo
28 aprobado con nueve votos.
29
30



1 19) "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
2 POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

3
4 CONSIDERANDO QUE:

5
6 El Código Municipal en su artículo 37, y El Reglamento Interno del Concejo
7 Municipal en su artículo 5, establece la potestad que tiene el Concejo Municipal
8 de celebrar sesiones extraordinarias en los distritos, siempre y cuando estén
9 dentro de la jurisdicción del Cantón, con el único fin de tratar asuntos relativos
10 a los intereses de los vecinos del distrito donde se realice la sesión.

11
12 Por tanto

13
14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15
16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
18 **ACUERDO 22:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 27 de octubre en el
19 distrito de Barú, específicamente en el Salón Comunal de Platanillo de Barú,
20 con el fin de tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos del distrito.

21
22 Sesión a realizarse a la 6.00 p.m.

23
24 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

25
26 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
27 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

28
29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
30 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por su persona.

3

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
5 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

9

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg,
11 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
12 FIRME.-----

13

14 20) "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
15 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
16 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
17 CONSIDERANDO QUE:

18

19 1) Que la Municipalidad de Pérez Zeledón debe realizar un aporte en obra
20 civil de al menos un 17 % del proyecto denominado PRVC-1 MOPT-BID
21 como contrapartida.

22

23 2) La Municipalidad de Pérez Zeledón tiene acceso a una donación de
24 emulsión asfáltica o cemento asfáltico (AC-30) por parte de la Refinería
25 Costarricense de Petróleo (RECOPE) y que dicho recurso podría formar
26 parte importante de la contrapartida para el proyecto PRVC-1 MOPT-BID
27 con código de camino 1-19-020(tramo Liceo UNESCO-Morazán).

28

29 3) Posterior a la solicitud de donación a RECOPE de emulsión asfáltica y
30 AC-30, funcionarios de la Refinadora Costarricense de Petróleo



1 realizaron la visita previa solicitud de donación 2016 al camino donde se
2 ejecutará el proyecto Rehabilitación de pavimento mediante carpeta
3 asfáltica del camino código 1-19-020, cruce Liceo Unesco (Ent.R.2),
4 hasta Morazán Quebradas (Ent.R.2), la Ingeniera Grethel V. Morales
5 Benavides, Profesional Departamento Ingeniería emite el informe con las
6 cantidades de Emulsión y AC-30 y consideraciones que debe cumplir la
7 municipalidad y se otorga la donación.

8

9 4) Se requiere la aprobación del Concejo Municipal para la implementación
10 de dicho activo en este proyecto y continuar con el respectivo tramite de
11 donación ante RECOPE.

12

13 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

14

15 **ACUERDO 23:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar recibir los 23 730
16 litros de emulsión asfáltica y de AC-30 411 082 litros de emulsión asfáltica,
17 según recomendación previa de la Ingeniera Grethel V. Morales Benavides
18 para que sean utilizados en el proyecto denominado PRVC-1 MOPT-BID en el
19 camino con el código 1-19-020 cruce liceo UNESCO (ent.r.2), hasta Morazán
20 Quebradas (ent.r.2). Así mismo que el informe final que se enviará a la
21 Refinadora.

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

24

25 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
26 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
27 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida su persona.

28

29 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, insta la administración seguir haciendo esas
30 coordinaciones, Don Jeffry siempre lo he dicho, esto depende mucho de la actitud



1 de la Alcaldía Municipal y ya que usted tiene esa disposición y me parece que en
2 tiempo record logro eso, esto es realmente digno de rescatar y sé que puede venir
3 más. Finalmente insta a Don Jeffry seguir en la misma línea.

4

5 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
6 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
7 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

8

9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
10 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta
11 acogida su persona.

12

13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
14 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz
15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

19

20 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
21 Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz Benamburg, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

23

24 21. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
25 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
26 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
27 CONSIDERANDO QUE:

28

29 1. Que el 08 de mayo del 2007, la Regidora Dora Chávez Vega presentó
30 moción a través de la que solicitó al Concejo Municipal efectuar un



- 1 concurso para elegir la bandera del cantón, argumentando la relevancia
2 para el cantón de contar con un emblema que lo distinga y caracterice,
3 propuesta que se trasladó para su análisis a la Comisión de Asuntos
4 Culturales.
- 5 2. Que el 17 de junio de 2008 en Sesión Ordinaria N° 112-08, la Comisión
6 de Asuntos Culturales, recomendó al Concejo Municipal acoger como
7 bandera representativa del cantón, la tradicional bandera de tres colores,
8 celeste, blanco y azul, presentando como fundamento que se acogiera la
9 propuesta de la bandera en esos colores, debido al posicionamiento
10 arraigado e identificación de la población con la misma.
- 11
- 12 3. Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo 6), inciso 3), de Sesión
13 Ordinaria N°112-08 del 17 de junio del 2008, aprobó el dictamen
14 presentado por la Comisión de Asuntos Culturales “acoger como bandera
15 del cantón, la bandera de tres colores, celeste, blanco y azul.”
- 16
- 17 4. Que el 08 de julio del 2008, la Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos
18 Madrigal, solicitó al Concejo Municipal, que mediante la Comisión de
19 Cultura se profundizara sobre el acuerdo tomado el 17 de junio de 2008,
20 para que dicha comisión presentara una moción más integral, en donde
21 se definieran los elementos necesarios de la bandera del cantón.

22

23 **CONSIDERANDO:**

- 24
- 25 1. Que la bandera es un símbolo que representa un conjunto de
26 características no sólo heredadas, sino también adquiridas en el tiempo y
27 definen cultural y socialmente, distinguiendo a un pueblo de otro.
- 28
- 29 2. Que el acuerdo en que se aprueba oficializar un símbolo como en este
30 caso la bandera que representa a nuestro cantón, merece justificaciones



1 que van más allá de lo tradicional o identificación en el plano deportivo lo
2 cual parece en este caso haber sido elementos importantes para que la
3 Comisión presentara la iniciativa.
4

5 3. Que el acuerdo a través del cual el Concejo Municipal acogió la bandera
6 del cantón con los colores celeste, blanco y azul, es omiso en información
7 que es relevante y necesaria.
8

9 4. Que un acuerdo como el de la oficialización de un símbolo como la
10 bandera, no debe propiciar ninguna duda en cuanto a las características
11 físicas e intangibles, tales como las dimensiones, disposición de los
12 colores, representatividad, así como las reglas básicas en el uso de la
13 bandera, como se ha hecho a través de regulación nacional en lo que se
14 refiere a símbolos nacionales
15

16 5. Que el fortalecimiento de los valores cívicos, culturales y deportivos están
17 implícitos en uno de los objetivos estratégicos propuestos por la
18 administración municipal en el Programa de Gobierno denominado: “Arte,
19 Cultura, Deporte y Recreación”.
20

21 **POR TANTO:**

22
23 Moción para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
24

25 **ACUERDO 24:** Este Concejo Municipal acuerda adicionar al acuerdo del
26 Concejo Municipal 6), inciso 3), de Sesión Ordinaria N°112-08 del 17 de junio
27 del 2008, a través del cual se aprobó el dictamen presentado por la Comisión
28 de Asuntos Culturales y se acoge como bandera del cantón: la bandera de tres
29 colores, celeste, blanco y azul, los siguientes aspectos:
30



- 1 1. La bandera del cantón Pérez Zeledón, será tricolor y estará formada por
2 tres franjas colocadas horizontalmente en este orden: una franja azul en
3 el extremo superior, una franja celeste en el centro y una franja blanca en
4 el extremo inferior.
5
- 6 2. Todas las franjas que componen la bandera serán de igual anchura,
7 teniendo un ancho de 40 centímetros cada una. La bandera tendrá las
8 siguientes dimensiones 2 metros de largo y 1,20 centímetros de ancho.
9
- 10 3. Según la idiosincrasia del ser de los ciudadanos del cantón, es preciso
11 establecer un significado y simbolismo a los colores de la bandera oficial
12 los cuales se definen así:
13 – El azul simboliza color del cielo, altura, pensar elevado,
14 perseverancia en el esfuerzo, fervor evoca la idea del infinito, de
15 calma y tranquilidad, sugiere la eternidad es signo de altos ideales.
16 – El celeste es, el azul en su más tenue tonalidad, significa justicia, la
17 lealtad, la fortaleza, por ser un color frío ligado a la inteligencia y la
18 conciencia, simboliza la generosidad, a las personas que eligen
19 retirarse de la vida mundana para dedicarse al bien y las causas
20 más nobles.
21 – El blanco representa claridad, esplendor, alegría, sabiduría, recuerda
22 el poder y la belleza de la luz, y expresa voluntad de comienzo y
23 búsqueda de nuevos horizontes, simboliza también seguridad, la
24 pureza de la paz.
25
- 26 4. En el centro de la franja celeste llevará estampado en colores, el escudo
27 del cantón.
28
- 29 5. En todos los actos y/o ceremonias oficiales de la Municipalidad de Pérez
30 Zeledón, se utilizará la bandera del cantón.



- 1 6. La bandera podrá ser utilizada en actos y/o ceremonias oficiales en los
2 centros de educación y oficinas públicas del cantón.
- 3
- 4 7. Ni la bandera ni el escudo del cantón, ni la combinación de sus colores
5 podrán en ninguna ocasión tomarse como distintivo o divisa de partidos
6 políticos o asociaciones políticas o literarias o usarse en adorno de
7 tarimas, chinamos y espectáculos públicos de cualquier naturaleza.
- 8
- 9 8. La bandera podrá utilizarse en los desfiles y diferentes celebraciones
10 cantonales y de significado para la comunidad del cantón, pero no podrá
11 arrastrarse por el suelo ni escribir leyendas o letras en ella.
- 12
- 13 9. La bandera del cantón no podrá usarse como traje; ni debe usarse para
14 servir de anuncio comercial.
- 15
- 16 10. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado

17

18 El regidor Hanz Cruz Benamburg agrega que después de 85 años vamos a tener
19 bandera oficial en el Cantón de Pérez Zeledón, el dictamen indica se solicita
20 acuerdo definitivamente aprobado, cree que por respeto algunas personas vamos a
21 tomar el acuerdo, pero vamos a dejarlo abierto es consiga de todos los regidores de
22 este Concejo de no aprobarlo definitivamente, para dejar ocho días hasta que en la
23 próxima acta quede en firme, por aquello de que algún ciudadano quiera agregarle o
24 piense que le faltó o le pusimos demás a la moción. Por lo anterior por respeto no lo
25 vamos a someter en firme.

26

27 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
28 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
29 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida su persona.

30



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
3 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

4

5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta
7 acogida su persona.

8

9 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
10 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz
11 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

12

13 22. Los regidor Luis Enrique Brenes Navarro, Hanz Cruz Benamburg, Juan Rafael
14 Herrera Díaz, Rafael Ángel Calderón Ortiz, se cuestionan del porqué de la
15 presencia en la sesión municipal de jóvenes, padres de familia y dirigentes del
16 Comité Cantonal de Deportes, mencionan que no se ha presentado ninguna
17 moción al respecto. Si bien es cierto el día de ayer fueron recibidos, nuestro
18 compromiso fue ayudarles hasta donde sea para que puedan representar
19 dignamente el Cantón de Pérez Zeledón.

20

21 **CAPÍTULO VII: Correspondencia.**

22

23 **ACUERDO 25:** Copia de nota dirigida al Departamento de permisos y patentes,
24 suscrita por los señores del Comité Pro Mejoras Barrio Cooperativa, quienes
25 indican, que a la fecha no han obtenido respuesta ante la denuncia que
26 interpusieron por la instalación de un gimnasio en su comunidad.

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

28

29 **ACUERDO 26:** OFICIO: 1623-7116, suscrito por la señora Michel Campos Suarez,
30 Secretaria de la Junta Directiva de la ADI Palmares, quien solicita autorización para



1 la firma de convenio en uso precario del terreno municipal designado bajo el plano
2 número SJ-0887829-2003, en Barrio Palma de Coco.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
5 Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7 **ACUERDO 27:** Copia de la nota dirigida al señor Alcalde Municipal, suscrita por el
8 señor Víctor Ceciliano Mora, quien solicita a la Alcaldía Municipal colaboración para
9 que se regulen las ventas de lotería.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

12

13 **ACUERDO 28:** Documento suscrito por el señor Wilberth Vargas Guerrero, Director
14 de la Escuela de Música Sinfónica, quien informa que próximamente realizarán la
15 "Tradicional Temporada de Conciertos de Fin de Año" en el Complejo Cultural, del
16 08 al 10 de diciembre de 2016, y es por ello que solicita que para los martes 08 y 09
17 (días de sesiones del Concejo Municipal), les cedan a la Escuela de Música
18 Sinfónica dicho espacio para llevar a cabo las actividades programadas.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que en los próximos
21 días se le estará comunicando la respuesta.

22

23 **ACUERDO 29:** OFI-431-16-SCA, suscrito por la señora Cristina Castro Meneses,
24 Coordinadora Control Catastral, quien traslada el expediente administrativo número
25 ADM-003-16-SCA, para que se resuelva el recurso de apelación presentado por el
26 Banco Nacional en contra de la resolución número OFI-0353-16-SCA, sobre la
27 declaración de la finca número 441632.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
30 Comisión de Asuntos Jurídicos.



1 **ACUERDO 30:** Nota suscrita por el señor Bertilio Mora Durán, quien manifiesta que
2 desea realizar la donación del 10% de propiedad ubicada en Santa Cecilia de San
3 Pedro.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
6 Comisión de Obras.

7

8 **ACUERDO 31:** Nota suscrita por el señor Gilberto Monge Ortiz, misma que también
9 va dirigida a la Administración, el cual solicita se efectúe una investigación referente
10 a la denuncia presentada por remodelación del local N° 67 del Mercado Municipal.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

13

14 **ACUERDO 32:** Documento DVJ-008-16, suscrito por el señor José Ricardo
15 Sánchez Mena, Viceministro de Juventud, Ministerio de Cultura y Juventud de la
16 República de Costa Rica, quien remite información referente a la Asociación Casa
17 de la Juventud de Pérez Zeledón.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
20 Comisión de Cultura.

21

22 **ACUERDO 33:** Documento CG-180-2016, suscrito por la señora Ericka Ugalde
23 Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
24 de la Asamblea Legislativa, quien hace la solicitud de criterio respecto a lo contenido
25 en el expediente 19.893 "Reforma Parcial a la Ley N° 7794 Código Municipal y sus
26 reformas".

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
29 Comisión de Asuntos Jurídicos.

30



1 **ACUERDO 34:** OFI-1215-16-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director
2 de Gestión Vial, quien hace el traslado del informe de visita previa solicitud de
3 donación de emulsión asfáltica 2016 para el proyecto de rehabilitación de pavimento
4 mediante carpeta asfáltica del camino 1-19-020, emitido por la señora Grethel
5 Morales Benavides, del Departamento de Ingeniería de RECOPE.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota, agrega
8 que ya se tomó el acuerdo correspondiente según informe.

9

10 **ACUERDO 35:** Nota suscrita por el señor Melvin Obando Román, Presidente y
11 Representante Legal de la Asociación de Corredores del Sur, quien solicita que se
12 tome en cuenta la participación al Comité Cantonal de Deportes en la organización
13 de la Carrera del Agua y en la Carrera Festival Luces del Valle 2016.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
16 Administración Municipal.

17

18 **ACUERDO 36:** OFI-3252-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
19 Alcalde Municipal, quien hace el traslado del OFI-171-16-ACM, suscrito por la
20 señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de Contabilidad, sobre el
21 Informe de Ejecución del Tercer Trimestre 2016.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que queda a
24 disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

25 **ACUERDO 37:** Copia del documento, número SE-333-2016, dirigido a la
26 Administración Municipal, suscrito por el señor Adrián Blanco Varela, Secretario
27 Ejecutivo CONAPE, donde informa que a partir del 24 de octubre de 2016
28 continuarán brindando los servicios en la nueva oficina ubicada 100 oeste y 25 norte
29 del Complejo Cultural de Pérez Zeledón.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

2

3 **ACUERDO 38:** OFI-3272-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde Municipal, quien hace el traslado del documento número OFI-232-16-SGT,
5 suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión
6 Presupuestaria, donde remite el estudio tarifario de los servicios Urbanos, período
7 2016.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
10 Comisión de Hacienda y Presupuesto y solicita respuesta para la próxima semana.

11

12 **ACUERDO 39:** TRA-001-16-SSC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
13 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, quien
14 informa sobre acuerdo tomado en sesión extraordinaria n° 001-16, en donde se
15 acordó anular el proceso de recepción de documentos de las organizaciones
16 deportivas, esto hasta que el Tribunal Contencioso Administrativo dé un dictamen
17 sobre el caso planteado en expediente n°16-000997-1027-CA-O.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
20 Comisión de Asuntos Jurídicos.

21

22 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con
23 diecisiete minutos.

24

25

26

27 Sr. Hanz Cruz Benamburg

Sra. Karla Vindas Fallas

28 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i

29

30

